Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0706/2011

04 MAY 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA TOGA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 188-01-2011 de fecha 19 de abril de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1087, en el cual el Prof. Ing. Agr. JULIO R. PANIAGUA ALCARAZ, Secretario General, solicita la confección y compra de una toga a utilizarse en la entrega de título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Asunción al Prof. Dr. ALFREDO MORENO CEBRIAN, Director Académico de la Fundación Carolina;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 405/2011, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 412/2011 de fecha 26 de abril de 2011 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 314140;

La Adenda Nº 1, de fecha 27 de abril de 2011, con Expediente Nº 314140 en Mesa de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se prórroga al día Lunes 02 de mayo de 2011 la recepción y apertura de las ofertas para la adquisición de toga para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones realizadas a las empresas CASA LOBO S.A., PRENDAS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS, LA CASA DE LAS TOGAS, MANOS S.R.L., TOGAS & TOCAS BP, UNICENTRO S.A. y VENUS COIFFURE SPA;

Las ofertas presentadas por las empresas H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., M y E REPRESENTACIONES y 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.;

El Informe Técnico Nº 39/2011 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.", para la adquisición de toga para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 14/2011 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa "H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.", para la adquisición de toga para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0706/2011

04 MAY 2011

El Decreto Nº 6.225/2011, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa "H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L." en la suma de ₲ 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO, para la adquisición de una toga Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF